



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"



CÓRDOBA, **Expediente 0003722/2017**
22 MAY 2017

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas del alumno Albarracín, Cristian Esteban, Legajo 199266286, no figura como aprobada la asignatura Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea y;

CONSIDERANDO:

Que se adjunta fotocopia del Folio 11 de la Libreta de Trabajos Prácticos del alumno donde consta la firma de la Profesora Sánchez Artiles, Alejandra, que acredite que el alumno ha aprobado la materia Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea el día 25/11/92 con nota 9 (nueve);

Que el Área Enseñanza informa que el alumno figura Ausente en el acta de Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea de fecha 07/12/1992;

Que debido a que la Profesora Sánchez Artiles, Alejandra no forma parte de la planta docente de esta Facultad, la Dra Branka Tanodi procedió a realizar un peritaje caligráfico, comparando la firma que obra en el Folio 11 de la Libreta de Trabajos Prácticos del alumno Albarracín, Cristian Esteban, con las que figuran en el Libro 92461-86 en las Acta 21B011-6 Folio 1 del día 22/09/1992, Acta 41B011-6 Folio 1 del día 22/09/1992;

Que la Dra Branka Tanodi, ex Profesora Titular de Paleografía y Diplomática de la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades, concluye que la firma que obra en el Folio 11 de la Libreta de Trabajos Prácticos del alumno Albarracín, Cristian Esteban es auténtica y que la misma pertenece a la Profesora Sánchez Artiles, Alejandra;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Reconocer como auténtica de la Profesora Sánchez Artiles, Alejandra la firma que obra en el Folio 11 de la Libreta de Trabajos Prácticos del alumno **Albarracín, Cristian Esteban**, Legajo 199266286.

Artículo 2º: Aprobar la rectificación del acta Libro 92461-86 Acta 52B011-6 Folio: 1 del día 07/12/1992, correspondiente a la asignatura **Escuelas, sistemas y corrientes de la Psicología Contemporánea**, sólo en lo que respecta al alumno **Albarracín, Cristian Esteban**, para que donde dice ausente diga nota 9 (nueve).

Artículo 3º: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N°

666

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA